

CAMARA DE DIPUTADOS

CHILE

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	93/20082				
A:	30 SEP 93				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

CH

ARCHIVO

Nº 426

VALPARAISO, 28 de septiembre de 1993

La Cámara de Diputados, en sesión 2ª, celebrada en el día de hoy, ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO

"Considerando:

1º.- El alarmante aumento de los accidentes de tránsito que nuestro país ha experimentado en el último tiempo, con el consecuente saldo de víctimas fatales que lamentar.

2º.- Que los datos obtenidos sobre estos accidentes, más que una mera estadística anual, deben servir como una fuente de información básica, para organismos estatales y autónomos, ingenieros, educadores, especialistas en seguridad y compañías de seguros, para determinar los principales factores que inciden en que estos accidentes se produzcan.

3º.- Que los organismos especializados, pueden utilizar esta información, con el objeto de preparar medidas correctivas, de manera que cuando la evidencia sobre los accidentes carreteros indique que los dispositivos de control de tránsito no están cumpliendo su función, por alguna razón susceptible de corregir, sean ellos los encargados de hacer los cambios necesarios para lograr que los accidentes disminuyan a niveles mínimos.

4º.- Que como paso previo a las medidas correctivas, se hace indispensable la realización de estudios analíticos, al menos en los lugares con alta frecuencia de accidentes de todo el país, que contengan los pasos básicos de un procedimiento para análisis de accidentes de tránsito, que serían entre otros los siguientes:

a) Obtener informes adecuados de los accidentes.

b) Seleccionar los lugares de alta frecuencia de accidentes, en orden de importancia.

c) Preparar diagramas de condiciones físicas, para cada lugar seleccionado.

d) Hacer un resumen analítico de los hechos.

e) Reunir datos complementarios con observación de campo durante las horas cuando la mayoría de los accidentes han ocurrido.

f) Analizar el resumen de los hechos y los datos de campo, y preparar el tratamiento correctivo para cada uno de los lugares seleccionados, y/o en general para el país.

5.- Los resultados de los análisis de las causas de los accidentes, de sus consecuencias y de las correcciones propuestas, pueden ser aplicados de distintas formas, ya sea:

- Determinando un plan lógico de medidas de reducción de accidentes, y la manera en que la frecuencia de ellos puede ser disminuida a través de medidas de ingeniería.

- Señalando la necesidad de una mayor inversión para un programa completo de seguridad vial, o cambiar en el diseño de caminos y carreteras, y para conservarlos adecuadamente.

- Revelando la necesidad de mejorar la supervisión policíaca.

- Demostrando las conductas negativas, tanto de conductores como de peatones, las que pueden ser mejoradas o suprimidas a través de la educación vial.

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA REPUBLICA

**CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE**

2

- Promoviendo un mejoramiento de las instalaciones como semáforos, signos, marcas, o bien, estableciendo nuevos programas de zonificación de velocidades.

- Ayudando en la planeación de programas de mejoramiento y de integración de las rutas existentes con la construcción de otras rutas.

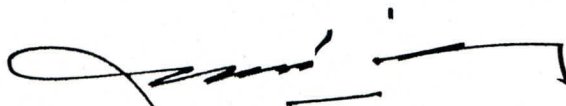
Creemos que estudios como éste, contribuirán a terminar en el mediano plazo, con las dramáticas consecuencias que hemos visto produciéndose en nuestro país en los últimos años.

La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar de V.E., si lo tiene bien, se sirva requerir del señor Ministro de Transportes que coordine, junto con Carabineros, Dirección de Vialidad y los organismos especializados que fueren necesarios, la puesta en marcha de un estudio integral sobre las causas y orígenes de los accidentes de tránsito en nuestro país en los últimos años, de manera de obtener la información necesaria para proponer medidas correctivas indispensables para reducir y, en lo posible, terminar, con la ola de muertes y lesiones generadas por esta causa."

V.E. Lo que tengo a honra poner en conocimiento de

Dios guarde a V.E.



JORGE MOLINA VALDIVIESO
Presidente de la Cámara de Diputados



ALFONSO ZUÑIGA OJAZO
Prosecretario de la Cámara de Diputados